

“CUENTA MENSUAL ACTIVIDADES”

Mayo 2010

1) IMPUESTO ESPECÍFICO	1
2) PROYECTO ESCUELA DE CONDUCTORES	1
3) ESTUDIO DE REMUNERACIONES Y COMPENSACIONES	2
4) SISTEMA CONTROL HORARIO DE CONDUCTORES	2
5) EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL TRANSPORTE	2
6) OTRAS ACTIVIDADES	3
ANEXO 1	5
DEFINICIÓN DE TEMAS SENSIBLES	5
ESTRATEGIA Y OPERATORIA	9

1) IMPUESTO ESPECÍFICO

- ✓ **ESTUDIO TÉCNICO SOBRE IMPACTOS DE LA RECUPERACIÓN DEL IMPUESTO ESPECÍFICO AL DIESEL (IED).** Como parte de su estrategia gremial, ChileTransporte encargó a la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile un estudio técnico que describiera los efectos de la recuperación escalonada del IED en el transporte de carga terrestre y en los impactos sociales de la actividad. que estaba. El gremio se reunió el 3 de mayo con equipo investigador, para afinar los detalles sobre los objetivos específicos del estudio y las temáticas que dicho informe debía considerar. El miércoles 26 de Mayo el equipo técnico presentó al Directorio de ChileTransporte el Informe Final del estudio denominado “La Estructura Escalonada del Impuesto al Diesel y su Impacto en el Mercado del Transporte de Carga Terrestre”. Los antecedentes que el informe aporta, avalan la postura gremial sobre los negativos efectos del actual diseño y servirán de importante antecedente para el debate técnico sobre la materia con autoridades y parlamentarios. Actualmente se trabaja en una versión final de las principales conclusiones del estudio, la que será enviada próximamente a los asociados.
- ✓ **NEGOCIACIONES CON EL GOBIERNO:** El viernes 28 de Mayo tuvo lugar la primera reunión del Directorio de ChileTransporte con la Mesa Negociadora del Gobierno sobre la Recuperación del IED, integrada por los jefes de gabinete de los Ministros de Hacienda y de Transportes, además de sus asesores técnicos. En la cita se presentó la posición gremial sobre este tema y se informó sobre el estudio encargado a la Universidad de Chile como un aporte técnico a la discusión, que será presentado al Equipo Negociador del Gobierno en el curso de la presente semana, durante una nueva reunión en el marco del proceso de diálogo sobre el IED. El Gobierno expresó su voluntad de escuchar los planteamientos de ChileTransporte antes de adoptar alguna decisión sobre la recuperación del IED.
- ✓ **REUNIONES CON PARLAMENTARIOS:** El 10 de mayo se iniciaron las reuniones con parlamentarios para abordar el tema del IED. La primera cita fue con el Senador Juan Antonio Coloma, presidente de la UDI, ocasión en que se presentó la posición de esta Asociación Gremial sobre la materia. Se han proyectado nuevas reuniones con parlamentarios y con las Comisiones de Hacienda y Transportes de la Cámara de Diputados y del Senado, para entregar el estudio realizado por la Universidad de Chile y abordar la problemática del IED.
- ✓ **ESTRATEGIA GREMIAL:** Además de su reunión oficial del día 13 de Mayo, el Directorio de ChileTransporte ha mantenido una estrecha comunicación y coordinación para monitorear todas las actividades relativas al éxito de la estrategia

gremial con miras a lograr la revisión de la actual devolución escalonada del IED. Las gestiones incluyen el seguimiento de los avances del estudio de la Universidad de Chile, la petición y preparación de la reunión con el Gobierno, coordinación de apoyos con otros actores gremiales y la planificación de futuros encuentros con el mundo parlamentario, entre otros. Asimismo, el presidente de ChileTransporte concedió dos entrevistas, al diario La Segunda y a la radio Romance, para informar sobre la visión del gremio respecto del tema y de los desafíos del transporte terrestre.

- ✓ **COORDINACIONES Y APOYOS:** El 28 de Mayo y en su calidad de Consejero del organismo gremial, el presidente de ChileTransporte participa de Consejo General de SOFOFA e informa sobre la estrategia gremial respecto de la recuperación del IED. En el curso de las últimas semanas ChileTransporte recibe adhesiones de TRANSTECAR AG., y de la Federación de Transporte de Fruta FETRANSFRUT, los cuales se adhieren formalmente a los postulados que la Asociación está presentando al gobierno.

2) PROYECTO ESCUELA DE CONDUCTORES

- ✓ Durante una reunión realizada el 5 de mayo, la Universidad de Santiago de Chile (USACH), y las empresas Alsacia, Subus y Express, expresaron oficialmente su intención de invitar a ChileTransporte a participar como representante del transporte de carga por carretera en el proyecto de Escuela de Conductores que desarrollan. Ello para aprovechar el progreso que este grupo de empresas, con el apoyo de la USACH, han logrado respecto de dicha iniciativa, al contar ya con adecuados niveles de avance tanto en la negociación con proveedores tecnológicos (simuladores) como en la aprobación de fondos de inversión por CORFO. Posteriormente, hubo una nueva reunión con Alsacia, Subus y Express para la presentación de la propuesta de participación en dicha sociedad. Esta materia también fue abordada en el Directorio de ChileTransporte del día 13 de mayo.

3) ESTUDIO DE REMUNERACIONES Y COMPENSACIONES

- ✓ El consultor Jaime Santibáñez, que apoya a ChileTransporte en la realización de este estudio, presentó el 17 de mayo el estado de avance de este proyecto y se pasó revista a la metodología aplicada en los análisis, el nivel de apertura de la información a mostrar y la manera en que los datos mantienen su carácter de confidencial. El 26 de Mayo se revisó con el consultor el estado de avance del Pre-

Informe con las conclusiones del estudio y la incorporación de las observaciones ya formuladas. Se definió que debido al aplazamiento de la fecha de recepción de las encuestas, la entrega del informe será la 2ª quincena de Junio.

4) SISTEMA DE CONTROL HORARIO DE CONDUCTORES

- ✓ El 17 de Mayo se realizó una reunión de trabajo del Directorio de ChileTransporte con asociados para determinar y definir tanto la problemática de las empresas respecto del sistema propuesto, como las modificaciones a la libreta en su forma y fondo, las que serán planteadas a la Dirección del Trabajo. El planteamiento gremial está contenido en el documento “Definiciones Estratégicas y de Gestión Institucional para enfrentar el proceso regulatorio del Registro Control de Asistencia del Transporte Interurbano de Carreteras”, elaborado por el Abogado asesor de ChileTransporte, Felipe Sáez. **Ver Anexo 1.**

5) EFICIENCIA ENERGETICA EN EL TRANSPORTE

- ✓ ChileTransporte AG, se reúne con la empresa neozelandesa Certificadora Internacional de Huella de Carbono en el Transporte “Cemars”, para presentar al gremio su Programa “Carbón Zero”. La finalidad de esta reunión es establecer las bases para comenzar a trabajar un proyecto en conjunto con esta institución, en la certificación de Huella de Carbono en Empresas de Transporte.

6) OTRAS ACTIVIDADES

- ✓ Miércoles 12 de Mayo: reunión con SOFOFA y Universidad Adolfo Ibáñez con el objeto de levantar indicadores de medición de la Actividad Económica Mensual del Transporte de Carga por Carretera.
- ✓ Lunes 17 de Mayo: reunión con Centro de Estudios del Desarrollo a fin de revisar el avance del corredor bioceánico y la visión del Cónsul de Bolivia en Chile.
- ✓ Lunes 17 de Mayo: Gerardo Farías del Programa “Entra 21” de la Fundación Chile, presenta a la Asociación Gremial los objetivos de dicho programa, que busca conectar directamente con ofertas de trabajo que existen en el mercado laboral a 7000 jóvenes de las regiones IV, V, VI, VII, VIII, y Metropolitana que han recibido

capacitaciones del Estado en diversos oficios y que ya cuentan con las prácticas laborales.

Los oficios de este programa, que de acuerdo a las competencias obtenidas pueden ser incorporados en la Industria del Transporte, son los siguientes:

- Operador de Maquinaria Pesada.
 - Soldadura al Arco.
 - Soldadura Al Arco Mig - Tig en acero.
 - Soldadura al arco con oxiacetileno.
 - Electricidad Automotriz.
 - Mecánica Automotriz.
 - Administración De Bodegas Con Computación.
 - Manejo de Bodega y Control de Inventario.
 - Venta y Atención al Cliente.
 - Conducción Profesional A-2.
 - Operador (a) Telefónica (Call Center).
 - Operador de Telemarketing.
 - Contabilidad Básica y tributaria.
 - Administración General.
 - Asistente Administrativo con Licencia de Conducir.
 - Asistente Administrativo Con Mención En Ventas.
 - Secretariado Computacional.
 - Secretariado con mención en inglés.
 - Secretariado contable computacional.
 - Guardia de Seguridad OS - 10
 - Guardia y Seguridad
 - Tramitación Aduanera
- ✓ Jueves 13 de Mayo: ChileTransporte participa en el lanzamiento como patrocinador de la Expo Logística 2010 que se realizará en el mes de Octubre de este año en las dependencias de Bodegas San Francisco de Pudahuel y que fue organizado por la revista Logistec y el ILT.

Para mayor información de la noticia visitar el siguiente link.

http://chiletransporte.cl/portal/index.php?option=com_content&task=view&id=136&Itemid=159

ANEXO 1

PROPUESTA

DEFINICIONES ESTRATEGICAS Y DE GESTION INSTITUCIONAL PARA ENFRENTAR EL PROCESO REGULATORIO DEL REGISTRO CONTROL DE ASISTENCIA DEL TRANSPORTE INTERURBANO DE CARRETERAS

1) DEFINICION DE TEMAS SENSIBLES.

a) Tiempos de espera a bordo

i) Regulación

- (1) No son imputables a la jornada de trabajo.
- (2) Tienen un tiempo máximo de duración de 88 horas mensuales.
- (3) La remuneración de los tiempos de espera no puede ser inferior a la proporción de 1.5 imm.

ii) Problemática

- (1) La falta de certeza que provoca la inexistencia de una regla clara que permita diferenciar el tiempo de espera del descanso.
- (2) El incentivo económico que tiene el trabajador de registrar como tiempo de espera todo el período de descanso.

iii) Definición estratégica

- (1) Restringir el ámbito de discrecionalidad del conductor para registrar los tiempos de espera.

iv) Dictamen

- (1) Establecer con claridad que el pacto de tareas auxiliares prima para los efectos de registro.
- (2) Definir el descanso como la regla general sobre los tiempos de espera.
- (3) Darle una aplicación restrictiva y de derecho estricto a los tiempos de espera, asociado al cumplimiento de las siguientes hipótesis:
 - (a) Circunscribir el ámbito de aplicación de los tiempos de espera a las faenas de carguío y descarga.
 - (b) Sumar a lo anterior la necesidad/obligación del conductor de mantenerse "a bordo" durante el carguío por razones técnico-productivas o de higiene y seguridad definidas en el contrato.

b) Preeminencia de los chequeos electrónicos sobre los registros manuales.

i) Regulación

- (1) Actualmente los sistemas de registros son integrales y la empresa debe optar entre el registro manual (libreta) o el registro electrónico (tarjeta/GPS).
- (2) Ambos sistemas (manual y electrónico) operan de manera alternativa y no se complementan.

ii) Problemática

- (1) No existe una regla que permita compatibilizar la libreta con medios de chequeo o verificación electrónica que pueda implementar la empresa.
- (2) En la práctica esto implica que el registro manual del conductor en la libreta prima sobre otros medios de control electrónico que la empresa pueda implementar para chequeo o supervisión.

iii) Definición estratégica

- (1) Dar cabida a la existencia de sistemas de chequeo electrónico al registro del trabajador en la libreta.

iv) Dictamen

- (1) Darle valor legal a la existencia de sistemas de chequeo electrónico al registro del trabajador en la libreta.
- (2) En caso de contradicción, establecer una preeminencia del chequeo electrónico sobre el registro manual del trabajador en la libreta, en razón de la inviolabilidad del sistema.

c) Flexibilidad en la libreta para incorporar factores de registro definidos por las empresas

i) Regulación

- (1) Actualmente el criterio de la Dirección del Trabajo es establecer sistemas integrales, uniformes y cerrados de registro, sin que exista espacio para que las empresas definan factores especiales para su aplicación específica.

ii) Problemática

- (1) Le entrega poca flexibilidad a la empresa.
- (2) Cualquier intento de adecuación obliga a la industria a generar un cambio regulatorio mayor a todo el sistema de registro.

iii) Definición estratégica

- (1) Dotar al sistema de registro de mayores grados de flexibilidad para permitir la adecuación y auto-regulación de las empresas, sin necesidad de autorización previa de la autoridad.

iv) Libreta

- (1) Permitir espacios de libre definición de registro y llenado por parte de las empresas.

d) Eliminar de la libreta los documentos de respaldo de remuneración

i) Regulación

- (1) Actualmente esta materia esta regulada en el capítulo de protección de las remuneraciones del Código del Trabajo (liquidaciones de sueldo).

ii) Problemática

- (1) La definición que tomó la Dirección del Trabajo de incorporar las facturas al registro de asistencia rigidiza las opciones de administración de la empresa.
- (2) Genera una serie de conflictos al establecer una vinculación entre el registro de asistencia y remuneraciones variables asociados a definiciones comerciales y tributarias de la empresa.

iii) Definición estratégica

- (1) Eliminar este requisito de la libreta.

e) Criterios técnicos para definir el “lugar habilitado más próximo” para hacer efectivo el descanso en carretera.

i) Regulación

- (1) Los descansos diarios y los que proceden después de 5 horas de conducción deben ser cumplidos en el lugar habilitado más próximo que el vehículo pueda ser detenido sin obstaculizar la vía pública.

ii) Problemática

- (1) La falta de certeza que provoca la inexistencia de una regla clara que permita determinar el “lugar habilitado más próximo”.
- (2) La ley solo considera el criterio “detención del vehículo sin obstaculizar la vía pública” sin considerar factores como la seguridad del chofer, del vehículo y la carga, existencia de servicios higiénicos, disposiciones de policía local, etc.

iii) Definición estratégica

- (1) Restringir los riesgos de incumplimiento (multas) por no otorgar el descanso debido a la poca certeza de la aplicación de esta norma.

iv) Dictamen

- (1) Incorporar elementos adicionales a los establecidos en la ley (detención del vehículo sin obstaculizar la vía pública) para definir el “lugar habilitado más próximo.

f) Registro electrónico y compensación de los tiempos de espera.

i) Regulación

- (1) La ley impone un máximo de 88 horas mensuales a los tiempos de espera.

ii) Definición estratégica

- (1) Sobre la base de la inviolabilidad que entrega el registro electrónico.
- (2) Intentar que la Dirección del Trabajo autorice que se cargue al software el pacto previo efectuado con el trabajador sobre la imputación de tiempos de espera a categorías de viaje predefinidos (Ej. x horas de tiempos de espera para actividades de retail, puertos, forestales, etc.).

2) ESTRATEGIA Y OPERATORIA

a) **Presentación técnica a la Dirección del Trabajo.**

- i) Contenidos:
 - (1) Tipos de actividades de transporte.
 - (2) Tiempos promedio de conducción zona norte y zona sur.
 - (3) Describir operaciones de carguío en retail, puertos, faenas forestales, mineras, etc. (pensando estratégicamente en las definiciones tomadas para los tiempos de espera).
 - (4) Dificultades de la actual libreta que se deben corregir.

b) **Equipo dictamen**

- i) Compuesto por encargados de RRHH con amplia experiencia en el sector.
- ii) Disponibilidad de respuesta rápida a consultas y contingencias.

c) **Equipo libreta**

- i) Compuesto por encargados de operaciones y RRHH con amplia experiencia en el sector.
- ii) Disponibilidad para reuniones para definir el diseño del “óptimo” de nueva libreta.
- iii) Disponibilidad de respuesta rápida a consultas y contingencias.

d) **Tiempos**

- i) Presentación técnica debe estar en condiciones de ser exhibida a la Dirección del Trabajo el lunes 24.
- ii) Equipo dictamen debe estar constituido esta semana.
- iii) Equipo libreta debe estar constituido esta semana (entrega de primer borrador el viernes 28).

e) **Horas estimadas de trabajo**

- i) Para que este tema lo abordemos en serio el óptimo es un equipo de 3 personas por media jornada por 3 semanas de trabajo.
- ii) Total horas: 200.